OTRO SI MODIFICATORIO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 066	
CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE CAICEDONIA**
REPRESENTANTE LEGAL	**LILIANA PATRICIA FERNANDEZ DUQUE** **ALCALDESA MUNICIPAL**
CEDULA DE CIUDADANIA	**66.962.840 expedida en Caicedonia Valle**
CONTRATISTA	**DEVORA ADRIANA AGUIRRE CARDENAS**
NIT	**66962782-9**
REPRESENTANTE LEGAL	**DEVORA ADRIANA AGUIRRE CARDENAS**
CEDULA DE CIUDADANIA	**66.962.782 de Caicedonia – Valle**
VALOR	**$ 12.600.000**
FECHA	**03 DE JULIO DE 2025**

Entre las partes descritas, debidamente identificadas y con facultad para contratar y obligarse hemos convenido celebrar el presente OTRO SI al contrato de prestación de servicios No. 066, previas las siguientes consideraciones: a.- Que se celebró el contrato de prestación de servicios No. 066 Prestación del servicio para apoyar el procedimiento de actualización de la estratificación socioeconómica de la zona urbana del municipio de Caicedonia Valle de Cauca. b. Que el contratista realiza solicitud de modificación a las cantidades de dos actividades establecidas de la ficha técnica argumentando que Actualmente en el municipio se adelanta la construcción de nuevos desarrollos urbanísticos tales como: 1.Condominio paraíso campestre.2.Reserva de la camelia.3.Edificio Zeus.4.Edificio flor de café5.Villas del café sector tulipanes.6.Urbanización Venecia campestre.7.Urbanización hacienda uno.8.Urbanización hacienda dos. Sin embargo, la construcción se ha dado a largo plazo, motivo por el cual aún no aumenta la demanda de viviendas totalmente terminadas para realizar la respectiva estratificación tal y como se estipula en el Decreto 1077 de 2015 y el Decreto N° 015 del 11 de enero de 2019 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA REVISIÓN GENERAL DE LA ESTRATIFICACIÓN URBANA DEL MUNICIPIO DE CALCEDONIA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA." que La alcaldía municipal a través de la revisión de la solicitud por parte del supervisor considera viable la modificación de las cantidades de las actividades **PRIMERA: TERCERA: OBLIGACIONES DEL**

CONTRATISTA 1. Cumplir a cabalidad el objeto a contratar, al igual que con las especificaciones esenciales y éticas consagradas en los estudios conveniencia y oportunidad. 2. Presentar los documentos necesarios para la legalización y perfeccionamiento del contrato.3. Cumplir con las condiciones de calidad y cumplimiento del contrato. 4. Respetar los precios ofrecidos durante la vigencia del contrato.5. Acatar las recomendaciones, correcciones y aclaraciones que de la revisión técnica y jurídica resultaren y le sean efectuadas por el MUNICIPIO.6. Prestar el servicio de apoyo al proceso de actualización de la estratificación socioeconómica de la zona urbana del municipio de Caicedonia Valle de Cauca.7. Atención y estratificación de novedades y reclamos por estratificación como mínimo 38 visitas mensuales. 8. Apoyo en la elaboración y entrega de los certificados de estratificación.9. Realizar estratificación en nuevos desarrollos como mínimo 2 mensuales.10. Apoyo en la convocatoria, coordinación, realización y elaboración de las actas para las reuniones del Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica-(CPE), como mínimo dos (2) reuniones en el año vigente.11. Apoyo en la entrega de la correspondencia externa que se genere en los procesos de la oficina de Planeación Municipal como mínimo 15 mensuales. **NOTA:** La contratista debe presentar certificación bancaria con la debida anticipación para el correspondiente pago, en lo posible el día de la firma del contrato ante la Tesorería Municipal de Caicedonia Valle del Cauca. **SEGUNDA:** Las demás cláusulas conservan su validez en su integridad. En constancia se firma el presente contrato en Caicedonia, Valle del Cauca, a los tres (03) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025).

El presente documento se entiende formalizado una vez sea aprobado por ambas partes el contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la contratación pública SECOP II.

Proyecto y Reviso: Xiomara Andrea León Idárraga- Jefe de Asuntos Jurídicos y Control Interno Disciplinario